



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 08 SEP 2011

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0036417/2011, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios al Ing. Ariel Shigeru UEMA, por el Dictado del Curso "Autocad 2D"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 y su modificatoria Ordenanza N° 5, Art. 1°, ambas del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008 y 20 de Abril de 2010, respectivamente;

Que el Ing. Ariel Shigeru UEMA se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría B, CUIT N° 20-18175280-8 según constancia a fs. 07;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 22 y 23, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 25, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que la Secretaria de Extensión a fs. 24, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios profesionales por el dictado de Curso "Autocad 2D", por un monto total de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS C/25/100 (\$5.292,25), al Ing. Ariel Shigeru UEMA (D.N.I: 18.175.280), C.U.I.T N° 20-18175280-8, Monotributista Categoría B. El presente gasto será atendido con Recursos del Departamento DISEÑO de esta Facultad.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

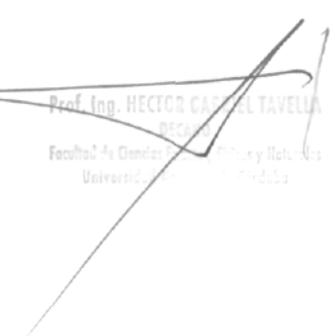


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento a fin de notificar al interesado y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR CARDEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº **001188** -T- 2011.-

